

Villavicencio, 24 de Junio de 2023

Señores
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

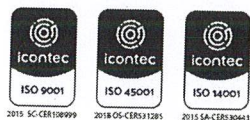
Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

“PRESTAR ASESORIA ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS 29 MUNICIPIOS DEL META Y EAPB PARA FORTALECER LA GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES ETNICAS Y VULNERABLES SEGÚN SUS COMPETENCIAS”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Participar en los espacios de coordinación: Mesa Departamental de Dialogo en Salud Indígena, mesa departamental de concertación, Subcomité etnico diferencial, comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP, con el fin de realizar gestión intersectorial para la ejecución, seguimiento y evaluación de acciones del Plan de Desarrollo y proyectos en el cumplimiento de la normatividad vigente.
2. Realizar jornadas de Desarrollo de capacidades al Talento Humano en salud, secretarias de gobierno, enlaces de víctimas y coordinadores PST de los entes Territoriales de Villavicencio, La Macarena, Puerto Concordia y Mapiripan en la Incorporación del enfoque diferencial indígena, Guía metodológica para la construcción del contenidos de los componentes e implementación del SISPI (2016), Circular 011 de 2018, Capitulo indígena Plan Decenal de Salud Pública (Res 050 de 2021), Ruta de Atención Integral en Salud para víctimas de pueblos y comunidades indígenas, Resolución 1035 de 2022 Plan Decenal de Salud Pública.
3. Realizar Jornadas de fortalecimiento y desarrollo de capacidades con el Talento humano de Salud SGSSS (EAPB EPSI) Circular 011 de 2018, Capitulo indígena Plan Decenal de Salud Pública (Res 050 de 2021), Ruta de Atención Integral en Salud para víctimas de pueblos y comunidades indígenas, Resolución 3280 de 2018 Implementación Rutas de atención Integral, Resolución 1035 de 2022 Plan Decenal de Salud Pública.
4. Articular con el equipo de vigilancia la actualización del ASIS indígena bajo el modelo de determinantes sociales en salud, con el fin de incorporar las variables propias e interculturales, así como incorporar información socio cultural de la población indígena, en los Análisis de Situación de Salud territorial.
5. Realizar jornadas de Desarrollo de capacidades en la formulación del ASIS bajo el modelo determinantes sociales de la salud, al Talento Humano en salud, secretarias de gobierno, enlaces indígenas y coordinadores PST de los entes Territoriales de Villavicencio, La Macarena, Puerto Concordia y Mapiripan. En articulación con vigilancia en salud pública.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

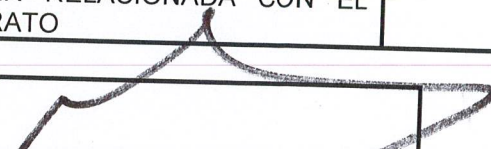
6. Participar en Unidades de Análisis de Eventos Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Pública.
7. Realizar los informes que se requieran el marco de los autos 092 de 2008, 004/2009, 173/2012, 565/2016, órdenes judiciales, sentencias de la corte constitucional o por parte de las instituciones de control, MINSALUD, SUPERSALUD, y otras dependencias de la Gobernación, correspondientes a la Dimensión de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables –componente étnico. -
8. Asistir a las reuniones de la Mesa permanente de concertación interinstitucional de los pueblos indígenas del Meta, Mesa Interdepartamental Meta-Guaviare, Mesas territoriales de trabajo en salud y / o que por delegación se haga desde la Gerencia de Promoción y Prevención departamental Meta-Guaviare.
9. Participar activamente en los comités departamentales, municipales e institucionales que sean delegados por la Gerencia de Promoción y Prevención
10. Asistir técnicamente como antropólogo en temas como Sentencias y Autos con población Indígena (Auto 173 de 2012, SU-092 de 2021 y demás).
11. Diseñar e implementar un instrumento para identificar las necesidades de la adecuación socio cultural para la atención de la población indígena de acuerdo a la resolución 3280 del 2018.
12. Consolidar los censos de la población indígena de los municipios objeto del contrato.
13. Elaborar un informe técnico del cuatrenio 2020-2023, por municipio de su componente; que de cuenta de:
 - Diagnóstico inicial
 - Acciones realizadas
 - Resultados
 - Recomendaciones.
- 14 Realizar las demás actividades e informes que se le asignen relacionadas con la naturaleza del contrato y las requeridas por la Secretaria de Salud del Departamento del Meta.

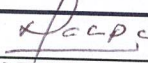
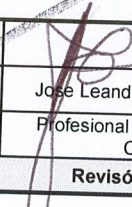
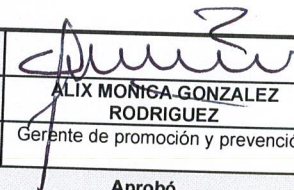
PERFIL	Profesional. especialista
EDUCACIÓN	Antropologo.
EXPERIENCIA	Un (1) año experiencia relacionda.

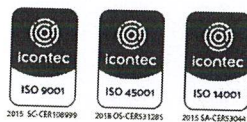
Según Decreto No.115 del 2020, "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".



TABLA DE HONORARIOS		
CATEGORÍA	REQUISITOS	HONORARIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TITULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL Y CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES UNO (1) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO	\$4.500.000


JHONATAN DAVID NEIRA
 Secretario de Salud del Meta
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	MARIA TERESA PARRADO BLANCO	Nombre:	Jose Leandro Ortiz Sevilla	Nombre:	ALIX MONISA GONZALEZ RODRIGUEZ
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Especializado CPS	Cargo:	Gerente de promoción y prevención
Proyectó		Revisó		Aprobó	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

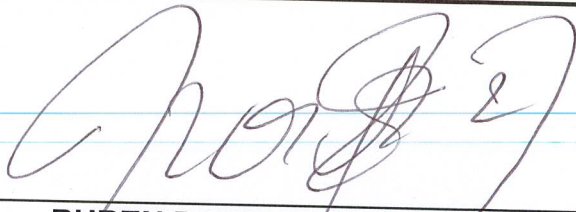
www.meta.gov.co

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar y las obligaciones específicas relacionadas en la presente solicitud.



RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO


Notas:

1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita



2015 SC-CER100999



2018 OS-CER51285



2015 SA-CER50443

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co